



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 7 de Abril de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 756/2022:

EXTRACTO O TÍTULO:

RECTIFICACION DEL DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA N° 595/2022 POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CONFIGURACIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACION DEL EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO.

HECHOS:

1º.- Mediante Decreto de Alcaldía nº 595/2022, de 16 de Marzo, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del tribunal calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, una plaza de personal laboral fijo de Educador/a Social.

2º.- En el referido Decreto de Alcaldía se procedió, entre otras cuestiones, a fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, una plaza de personal laboral de Educador/a Social como personal laboral fijo, nombrándose como vocal titular a Dª Manuela García Castillo.

FUNDAMENTOS:

1.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

2.- En el correspondiente expediente, instruido al efecto, consta informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 7 de Abril de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Proceder a la rectificación de la disposición 2ª del Decreto de la Alcaldía-Presidencia, nº 595/2022, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del Tribunal Calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, una plaza de Educador/a Social como personal laboral fijo, en el sentido de nombrar como Vocal titular del Tribunal Calificador a **D. Alfonso Casado Muñoz** en lugar de Dª Manuela García Castillo.

SEGUNDO.- Proceder a la rectificación de la disposición 3ª del citado decreto, relativa a la fecha y hora de celebración de la prueba, correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo indicado, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 19 de abril de 2022.

HORA: 16:30 h.

LUGAR: EDIFICIO HYTASA- C/ Carmen Llorca, s/n – 41410 Carmona(Sevilla).

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600175F1A00E9L9S0F0G5E3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 07/04/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/04/2022
13:56:23

EXPEDIENTE ::
2021023300000056
Fecha: 13/12/2021
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600175F1A00E9L9S0F0G5E3





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

TERCERO.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante anuncio fijado en el tablón de Anuncios Municipal, así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Recursos Humanos.”

Este Alcalde – Presidente de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Proceder a la rectificación de la disposición 2ª del Decreto de la Alcaldía-Presidencia, nº 595/2022, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del Tribunal Calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, una plaza de Educador/a Social como personal laboral fijo, en el sentido de nombrar como Vocal titular del Tribunal Calificador a **D. Alfonso Casado Muñoz** en lugar de Dª Manuela García Castillo.

SEGUNDO.- Proceder a la rectificación de la disposición 3ª del citado decreto, relativa a la fecha y hora de celebración de la prueba, correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo indicado, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: **19 de abril de 2022.**

HORA: **16:30 h.**

LUGAR: **EDIFICIO HYTASA- C/ Carmen Llorca, s/n – 41410 Carmona(Sevilla).**

TERCERO.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante anuncio fijado en el tablón de Anuncios Municipal, así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Recursos Humanos.

Carmona a fecha de la firma digital

Firmado por el Sr. Alcalde D. Juan Manuel Avila Gutierrez

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600175F1A00E9L9S0F0G5E3 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 07/04/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 07/04/2022 13:56:23	2021023300000056 Fecha: 13/12/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600175F1A00E9L9S0F0G5E3

